

Ratificamos el NO a la Hidrovía SI a un transporte fluvial sostenible con participación indígena

La Organización Regional AIDSEP Ucayali y sus bases (FECONAU, FEDCIPAM, FECONBU, FECOIRP) participamos este 2 de diciembre en la ciudad de Pucallpa, en una reunión convocada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC para informar los avances en el cumplimiento en los acuerdos de consulta previa del proyecto hidrovía Amazónica. En dicha reunión nos informaron lo siguiente:

1. Representantes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC informaron que en 2021 la empresa solicitó la caducidad del contrato de concesión del proyecto Hidrovía. Y en 2022 el despacho del Viceministerio de Transportes, dio opinión favorable a la caducidad, mediante Memorandum N° 0138-2022-MTC/02.
2. Según el propio MTC, el argumento central de la opinión, tiene que ver con la imposibilidad de definir las zonas de dragado y que como consecuencia el proyecto genera mayores gastos y menos beneficios.

Ante ello, señalamos:

1. Ratificamos en un contundente NO al proyecto denominado Hidrovía Amazónica. Se han evidenciado, desde el proceso de consulta en 2015, y en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en 2019, la debilidad del proyecto, a nivel técnico, económico, ambiental y cultural.
2. El proyecto Hidrovía, en sus diferentes instrumentos, documentos, etc, nunca resolvió las dudas de los pueblos indígenas. Por el contrario, su ciencia occidental ha terminado confirmando lo que nuestros sabios y sabias dijeron desde 2015, que los ríos son seres vivos, y como consecuencia, sus sedimentos y sus llamados malos pasos están en permanente movimiento.
3. La consulta previa no fue iniciativa del MTC, fue resultado de una sentencia del Poder Judicial frente a una demanda interpuesta por organizaciones indígenas. Como resultado del proceso, alcanzamos 90 acuerdos, no solo vinculados a la medida a consultar, sino que incluimos acuerdos sobre el contrato de concesión, y para mejorar las políticas de transporte fluvial.
4. Recordamos al Estado, que el cumplimiento del Acta de los acuerdos de consulta previa son de obligatorio cumplimiento, y no está coaccionada al desarrollo del proyecto. Por ello, seguiremos vigilantes en su cumplimiento.
5. No necesitamos una Hidrovía y menos el dragado de los ríos. Necesitamos un proyecto integral de transporte fluvial sostenible. Uno que incluya nuestros conocimientos y también las necesidades locales.
6. Exigimos que el Estado concluya, lo más pronto posible, el proceso de caducidad del contrato de concesión y los procedimientos que impliquen para este fin.

7. La planificación de proyectos, en nuestros territorios, debe incluirnos. La Hidrovía se presenta como el mejor ejemplo, de que cuando no nos incluyen, terminan gastando dinero y tiempo, en confirmar lo que nuestros saberes señalaron hace 7 años. Así, las inversiones no son sostenibles.
8. Finalmente, el transporte fluvial debe ser seguro, moderno y sostenible. Como ORAU tenemos una propuesta de 7 criterios fundamentales para el transporte fluvial sostenible, y llamamos al MTC y al Estado en general, a iniciar un diálogo técnico con nuestros sabios y sabias para consensuar estos criterios que permitan un desarrollo adecuado a las condiciones locales.

EXIGIMOS UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE FLUVIAL SOSTENIBLE QUE INCLUYA LA VISIÓN INDÍGENA

Jamez Lopez Agustin
 Jamez Lopez Agustin
 Vice-Presidente
 ORAU

Sergio Salomon Castilla
 Sergio Salomon Castilla
 Directivo de ORAU

Berlin Diques Rios
 Berlin Diques Rios
 Presidente ORAU

FEDERACION DE LAS COMUNIDADES
 INDIGENAS DEL RIO PIQUI - FECORP

Prof. Marcelo Pacho Carrillo
 Prof. Marcelo Pacho Carrillo
 DNI N° 344082
 PRESIDENTE

Graciela Karina Reategui Mori
 Graciela Karina Reategui Mori
 Presidente Feconau

JAVIER MALEDO GONZALES
 JAVIER MALEDO GONZALES
 Presidente FECONBU

Linda Ivett Marisabel Peña Dávila
 Linda Ivett Marisabel Peña Dávila
 Directivo ORAU

FED. DE COM. INDIGENAS
 FEDERACION DE COMUNIDADES INDIGENAS
 DEL RIO PIQUI - FECORP
 PRESIDENTE
 LINDA IVEETT PEÑA DAVILA
 DNI N° 41388615
 PRESIDENTE

Miguel A. Guimaraes Vasquez
 Miguel A. Guimaraes Vasquez
 VICE PRESIDENTE
 AIDSESP